NIT. 891.855.130-1

LA GERENTE DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO – BOYACÁ OBRANDO COMO SECRETARIA TÉCNICA DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No. 334 DE 2025

CERTIFICA

Que en sesión No. 11 de Comité de Adiciones y Prórrogas llevada a cabo el día Veinticinco (25) de abril de 2025 en modo virtual por la aplicación Microsoft Teams, fueron impartidas recomendaciones respecto de proceder al trámite de prórroga No. 2 expuesta por la supervisión ejercida por parte de la Secretaría de Infraestructura y Proyectos dentro del contrato de suministro No. 20240839 cuyo objeto es: "*SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES PARA LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO*", celebrado entre el Municipio de Sogamoso y JOSE GUSTAVO QUESADA RODRIGUEZ, con Nit.421190-1.

Dada a los Veinticinco (25) días del mes de abril de Dos Mil Veinticinco (2025).

ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDÍA
Gerente de Contratación

Proyectó: Yency Ch. Prof. Espe. G. de Contratación
Revisó: Melisa R. Gerente de Contratación

Powered by CamScanner